



Sevilla, a la fecha de la firma
<b>SU REFERENCIA</b>
<b>NUESTRA REFERENCIA</b> Secretaría General MJBR/MJR
<b>ASUNTO</b> Convocatoria de Claustro Universitario
<b>DESTINATARIO</b> A todos los Claustrales

Cúmpleme notificarle que el Sr. Rector-Presidente del Claustro Universitario, de conformidad con los artículos 37.1 y 39 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, ha dispuesto, oída la Mesa del Claustro en su reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2024, **convocar sesión abierta del Claustro Universitario** que se celebrará **del próximo día 18 al 25 de noviembre de 2024**, a las 9:30 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Salón de Actos Rector Doctor Manuel Clavero Arévalo), con el siguiente Orden del Día, que ha sido fijado de conformidad con el artículo 40.1 del Reglamento invocado.

1. Informe del Sr. Rector.
2. Presentación y debate del Proyecto de Estatuto de la Universidad de Sevilla y de las enmiendas presentadas al Proyecto.
3. Votación de las enmiendas.
4. Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 34.2 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, la Mesa acordó remitir a los claustrales el Proyecto de Estatuto de la Universidad de Sevilla, en los términos acordados por la Mesa, así como el Informe de la Comisión de Proyectos Normativos y las enmiendas presentadas.

Igualmente, la Mesa, de conformidad con el artículo 61.1 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, ha dispuesto que la votación del punto 3 del Orden del Día se lleve a cabo el lunes 25 de noviembre en el Paraninfo de esta Universidad, entre las 10:00 y las 18:00 horas, con arreglo a las Instrucciones aprobadas por este órgano y que le remito con la presente convocatoria. En caso de que lo exigiese la extensión del debate, esta votación tendrá lugar dos días después de la finalización del tratamiento del punto 2 del Orden del día, de modo que si fuese necesario se comunicará oportunamente a los miembros del Claustro la modificación de la fecha establecida para la votación.

La Mesa del Claustro, de conformidad con la previsión del artículo 62 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, ha acordado que el voto anticipado de las enmiendas esté abierto desde de la finalización del tratamiento del punto 2 del Orden del día hasta el día anterior al establecido para la votación, en Secretaría General y en horario de mañana de 8:00 a 15:00 horas y de tarde, de 16:30 a 19:30 horas.

El Secretario del Claustro Universitario,  
Martín Serrano Vicente.

PS: Por correo electrónico se remite documentación.

# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Obxgdkg+OE9S3fxGgtFH6w==	<b>Fecha</b>	07/11/2024
<b>Firmado Por</b>	MARTIN SERRANO VICENTE		
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Obxgdkg%2BOE9S3fxGgtFH6w%3D%3D	<b>Página</b>	1/1



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700176s24N0000326

CSV

GEISER-2dd3-2320-b93d-8938-c395-1d43-b1d1-03bb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/11/2024 22:28:42 Horario peninsular

Validez del documento

Original

